Popayán, Agosto 24 de 2020

Arquitecto
ELKIN OSORIO
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y CONSTRUCCIONES CIVILES
Municipio de Páez (Belalcázar)
E. S. D.

Referencia: Solicitud de Permiso para inicio de la ejecución del contrato No. 090-2020

FERNEY ELIECER TUMBO, mayor y vecino de Páez-Cauca, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.144.087.492 de Cali, actuando en nombre y representación legal de la ASOCIACIÓN CHAVIU, respetuosamente por medio del presente escrito me permito manifestar lo siguiente:

1.- Que Corporación NASA KIWE suscribió con ASOCIACIÓN CHAVIU Contrato de Obra No. 090-2020 cuyo objeto es: "*Realizar obras de mejoramiento eje vial Avirama – La Muralla –Calderas, sector Avirama – La Muralla, 37 CC11; mediante la ejecución de obras de conformación de banca, obras de explanación, obras de arte y adición de material granular, entre el K0+000 y el K14+000, municipio de Páez departamento del Cauca.",* el cual se va a comenzar a ejecutar en el mes de Agosto de 2020.

2.- Que mediante Decreto No. 593 de 2020 proferido por la Presidencia de la República se ampliaron el número de actividades económicas que podían reiniciar labores a partir del 27 de Abril de 2.020, entre ellas el área de la construcción, actividad en la cual ASOCIACIÓN CHAVIU se desempeña en cuanto a obras viales tal como la mencionada en el objeto del contrato antes citado, así también, conforme a lo establecido en el Decreto No. 106 del Nueve (9) de Mayo de 2.020 de la Alcaldía del Municipio de Páez (Belalcázar) en su Capítulo III, Artículo 16 el cual reza: "***Ejecución de infraestructura de transporte y obra pública.*** *En desarrollo de los numerales 18 y 19 del artículo 2 del Decreto 636 del 2020, se permite la ejecución de obras de infraestructura de transporte y obra pública, así como la cadena de suministros de materiales e insumos relacionados con la ejecución de las mismas y la ejecución de obras de construcción de edificaciones (no se autoriza la autoconstrucción), y actividades de garantía legal sobre la misma construcción, así como el suministro de materiales e insumos exclusivamente*

destinados a la ejecución de las mismas…), se requiere obtener el permiso para comenzar con la ejecución del Contrato de Obra No. 090-2020 suscrito con la Corporación NASA KIWE, esto siguiendo todos los protocolos sanitarios establecidos por el gobierno nacional y las autoridades locales, para lo cual me permito poner en su conocimiento la siguiente información de la asociación:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	ASOCIACIÓN CHAVIU
NIT O C.C.	817006938 – 4
DIRECCIÓN	Vereda Mesa de Caloto, Resguardo Indígena de Huila, Municipio de Páez
LUGAR DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	Vías de los sectores de Avirama – La Muralla –Calderas (Municipio de Páez)
TELÉFONO	3142211669 - 3127461833
CORREO ELECTRÓNICO	asociacionchaviu@gmail.com
ARL A LA QUE ESTÁ AFILIADA	POSITIVA

3.- Conforme a lo anterior y a lo establecido en el Artículo 17 del Decreto 106 del Nueve (9) de Mayo de 2.020 del Municipio de Páez, me permito adjuntar la documentación e información pertinente a fin de que se otorgue permiso a ASOCIACIÓN CHAVIU para iniciar con la ejecución del Contrato de Obra No. 090-2020 ya mencionado, lo cual se hará siguiendo los protocolos sanitarios establecidos por el gobierno nacional y las autoridades locales, para lo cual se cuenta con un Plan de Aplicación del Protocolo de Seguridad Sanitario para las Obras, el cual fue elaborado en concordancia con el Decreto No. 636 del 2020 y de acuerdo con los parámetros señalados en la Resolución No. 666 de 2020 y su Anexo Técnico, y que ya se ha implementado en la Asociación, ello para lograr las finalidades del aislamiento preventivo obligatorio contemplado en el artículo 1º y subsiguientes del Decreto No. 531 de 2020 y posteriores.

Comunicaciones al correo electrónico: asociacionchaviu@gmail.com, Teléfono: 3127461833.

Atentamente,



FERNEY ELIECER TUMBO CUETOCHAMBO
Representante Legal ASOCIACIÓN CHAVIU
C.C. No. 1.144.087.492 de Cali

Anexo:

- Plan de Aplicación del Protocolo de Seguridad Sanitario para el Contrato de Obra No. 090-2020 con visado del supervisor.
- Soporte de recibido del Ministerio de Vivienda del Plan de Aplicación del Protocolo de Seguridad Sanitario para el Contrato de Obra No. 090-2020.
- Concepto emitido por la ARL POSITIVA respecto al Plan de Aplicación del Protocolo de Seguridad Sanitario para el Contrato de Obra No. 090-2020, para seguimiento de este.
- Oficio de Compromiso para el cumplimiento de los Protocolos del Contrato de Obra No. 090-2020